# CONSTITUCIONAL

Parcios de suscatcion, anuncios y comunicados. - En esta capital, un mes, 7 rs, -- Primestre, 20 .- Fuera trimestre, 23 .- Te niendo que girar contra los suscritores, 25 -Extrangero 40 .---Anuncios 25 cents, de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 à los que no lo sean. - En la primera plana 75 centimos de real por linea à los suscritores y à los no suscritores un real linea. -En la seccion local y en gacetillas 75 cents. linea á los suscritores, y un real à los no suscritores.

ESQUELAS DE DESUNCION. -En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; à una columna, 50 rs. En la seccion local y á

dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION .- Las suscriciones empiezan en los dias I y 16 y terminan en los trimestres naturales.-El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del adminis. trador de EL Constitucional en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Número 3.548.

Año XIV.-(SEGUNDA ÉPOGA.)

MARTES 17 DE FEBRERO DE 1880.

SECCION DE RECLAMOS.

RESTAURANT

ENDER VIOLED DE RESERVE RESERVE

Juan Calatayud y compañía, San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creido conveniente po nerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cobiertos desde 6 reales en ade-

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jérez y Burdeos, abundando mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medoc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se espende el rico café que ha dado fama á esta casa.

Se sirven pedidos á domisilio.

### Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas Cuchillos. Tenedores. Cucharones.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros.

Anteojos.

Navajas. Petacas Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, num. 13, 15 y 17, Alicante.

Lo hay de superior calidad en casa de los

Sres. Matias Garcia y C. a piaza de la constitucion á 64 rs. caja de trausito y 89 consumo pagado.

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelanter as were objectively to enture the

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella Labradores, 17. de un litro.

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triangulos. Barrenas. Berbiquies. Fermones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Verdugos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17.

Anis. -- Se ha recibi lo de clase muy superior en el almacer de D. Pedro Pe rez Perez, San Francisco, 12.

Paris-Murcia. - Este admirable periódico se halla de venta en la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2,) á seis reales cada número.

El Imperio de Marruecos. -- Antecedentes históricos. - Geo rafía, -Razas. -Religion .- Estado social .- Instruccion .- Fanatismo . - Usos y costumbres. + Organizacion militar. - Guerra de 1860. - Tratados. - Reflexiones finales. -Apéndices. - Por D. Manuel G. Lia na y D. Tirso Rodrigañez (redactores de La Iberia .)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancio merece, acaba de publicarse en un temo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroqui, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar estravio.

Ocasion. -Se venden un armario, una balustrada, mesas, mapas, etcétera, todo propio para escritorio.

Darán raron, San Nicolás, 10, alma-

### SUBASTAS.

Gobierno de la provincia de Cádiz .-Administracion de Fomento. - Carreteras.

El dia 8 del próximo Marzo, á la una de la tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales pora la conservacion durante el corriente ano económico de la carretera de segundo órden de Cádiz á Málaga, seccion del puente de barcas al rio Guadalmesí en la provincia de Cádiz, con arreglo al presupoesto aprobado, importante 17.424 pesetas 34 céntimos; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la Gaceta de Madrid y Roletin oficial de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880. -P. O., Cárlos Cavestany.

### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de ...., enterado del anuncio publicado per el Gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de Febrero próximo pasado, y de las condiciones y requisitos para la adjudicacion en pública sabasta de los acopios necesarios para la conservacion de la carcetera de la expresada provincia, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para la conservacion de la carretera de segundo órden de Cádiz á Malaga, seccion del puente de barcas al rio Guadalmesi, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propoesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

El dia 8 de Marzo próximo, á la ona de la tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de primer órden de Madrid á Cádiz, seccion de Cádiz al puente del Duque de la Victoria, con arreglo al presupuesto aprobado; importante 13.195 pesetas 25 céntimos; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la

Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.-P. O., Cárlos Cavestany.

### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de Febrero próximo pasado, y de los requisitos y condiciones para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion durante el corriente ano económico de la carretera de primer orden de Madrid á Tadiz, seccion de Cádiz al nuente del Duque de la Victoria, de la expresada provincia, se compromete á tomar á su cargo dichos servicios, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y flanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

El dia 9 de Marzo próximo, á la una de su tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de tercer orden del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda, con arreglo al presupuesto aprobado, importante 8.505 pesetas; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas v económicas se hallan de manificato en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público.

Cádiz 5 de Febrero de 1880.-P. O., Cárlos Cavestany.

### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de febrero próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion durante el corriente año económico de la carretera de tercer orden del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda,

en la espresada provincia, se compromete á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion á las condiciones y requisitos que se espresan, y por la cantidad de.....

(Aquíla proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

El dia 9 de Marzo próximo, á la una de su tarde, tendrá lugar ante este Gobierno la subasta de los acopios de materiales para la conservacion durante el corriente ano económico de la carretera de tercer orden de Arcos à Vejer, seccion de Arcos á Medina-Sidonia, con arreglo al presupuesto aprobado de 7.051 pesetas 34 céntimos; advirtiéndose que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Seccion de Fomento.

Lo que he dispuesto se anuncie en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia para conocimiento del pú-

Cádiz 5 de Febrero de 1880.-P. O., Cárlos Cavestany.

### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Cádiz con fecha 5 de Febrero próximo pasado, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para conservacion durante el corriente ano económico de la carretera de tercer órden de Arcos á Vejer, seccion de Arcos á Medina-Sidonia, en dicha provincia, se compromete á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujecion à los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

FOLLETIN DE «EI. CONSTITUCIONAL.»

tres rejones clava loego con que á la fiera ha matado; rebanado la há lo mismo que si fuera dromedario.

Y en poco mas revienta igualmente al pobre Lagartijo, que iba á tomar las tablas frente al tendido número 8, y se vió atropellado por la cabalgadara del Sr. Grané, cayendo caballero y caballo y todo sobre Rafael, que quedó como un emparedado entre el animal y los tableros.

El diestro fué conducido á la enfermería, y el toro rematado con la puntilla. A tel sque out of the date due to the me decis of the

dams que exieba cos sebresous redillas permerdo

-of managemental adds to solo to be contained as

El segundo toro pertenecia á la vacada de los Veragna, y era berrendo en colorao, capirote, botinero, de gran romana, buena estampa y bien armado.

El caballero Posada dos rejones le clavaba, en el primero ha caido metiendo en barro la cara, y en el segundo consigue descordar al de Veragoa. So compañero ha clavado un rejon casi en un asta, y toda la concurrencia con estrépito silbaba. Ya salen los caballeros

inisterio de Cultura

167 EL SEGUNDO MATRIMONIO REGIO.

Machio, y del segundo, D. Rafael de Molina, y don Paco Sanchez.

Colocados ya los caballeros y á sus lados los diestros defensores, unos con los rejones y otros con las muletillas, sonó el clarin y apareció en er seno de la muerte el apreciable Verdugo, toro de la ganadería de Mazpole, retinto, albardado, muy favorecido de pitones por la naturaleza, corredor y pidiendo pe-

Ya estaban los caballeros con las lanzas preparados cuando ha salido Verdugo llenando el coso de espanto. El caballero Posada siete veces se ha pasado perque le faltara toro donde dar el rejonazo. En viendo la puntería el Gordito se ha escamade que un rejonazo perdido revienta á cualquier cristiano. Dos veces el caballero logra descargar el brazo, una cerca de los rubios y otra de cintura abajo. Su compañero Grané

dos lanzas hace pedazos; ninguna ha dado en el toro por un error en el cálculo;

DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1879.

Segun el programa oficial, debian tener ofecto en este dia la segunda corrida de toros reales; la magnífica retreta de las bandas pertenecientes á los cuerpos del ejército que guarnecian á Madrid, y el banquete régio.

La corrida tovo efecto puntualmente á la hora anunciada.

Hé aquí como la describió el revistero del periódico El Imparcial.

Segunda corrida régia. - 2 de Diciembre de 1879.

Afuera, afuera los mios, chicos y grandes afuera, que lo que en pan se derrocha se puede gastar en fiestas. Afnera, afoera muchachos, todo el mundo á las afoeras.

Alicante 17 de Febrero de 1880.

### ¿QUARE CAUSA?

En el cabildo ordinario que celebró el Ayuntamiento de esta capital en la noche del viérnes último, 13 de los corrientes, se dió lectura à la siguiente proposicion, la cual,

tras un breve debate, fué desechada. «Los concejales que suscriben tienen la alta honra de proponer al Ayuntamiento, acuerde se lleve á debido efecto el convenio que celebró con D. Antonio Mas y Gil y D. Federico Amérigo, en febrero del año pasado, para la conduccion de aguas, con la reforma propuesta por la Comision, en setiembre del año último.

Casas Consistoriales á 6 de Febrero de 1880. - José María Celdrán. - Antonio Mandado. - Antonio Galdó.»

Antes de repetir la pregunta que nos sirve de epigrafe, cúmplenos hacer algunas indicaciones puesto que vamos à tratar un asunto de gran trascendencia para Alicante.

Hemos dicho hasta la saciedad y lo repetimos una vez mas, que para nosotros son aceptables cuantas proposiciones se hagan al Ayuntamiento para abastecer de aguas á nuestra capital, siempre que esas proposiciones no sean onerosas para el vecindario, ni redunden en perjuicio de tercero.

Basta hojear la coleccion de nuestro periódico para convencerse de que hemos apoyado con calor toda empresa encaminada á la exploracion de aguas potables, y de que ni una sola vez hemos sido hostiles à ningun pensamiento encaminado á sacar á Alicante de la angustiosa situacion en que se halla por la falta casi absoluta del elemento mas indispensable para la vida de los pueblos.

Esto sentado permitasenos que extrañemos se haya desechado por la municipalidad la proposicion que dejamos reproducida.

Lo que piden los concejales que firman dicha proposicion es tan conveniente; proporciona tales ventajas al vacindario y puede conseguirse con tanta facilidad y con tan pequeño sacrificio por parte de la corporacion municipal, que no necesitamos aducir ni un solo argumento para demostrar la justicia de nuestra extrañeza, y la razon de nuestra pregunta.

Bástanos reproducir integros, como vamos á hacerlo, el convenio que piden se lleve á cabo los concejales firmantes de la proposicion, para que todo el mundo se convenza de cuán justa es la demanda, desechada por la mayoría del ayuntamiento.

Hé aqui, pues, los acuerdos de la municipalidad y el asentimiento de los exploradores de las aguas de la mina Santa Rosa que constituyen dicho convenio.

Exemo. Señor:

La Comision de agnas ha estudiado detenidamente el asunto referente á las exploraciones que esta practicando don Antonio Mas y Gil, exploraciones que segun el dictamen facultativo no perjudican á la ciudad, por carecer ésta hoy de manantiales; y considerando que la poblacion se halla sumamente escasa de aguas potables y que las pocas que dan abasto a las fuentes públicas, se extraen por medio de norias; considerando que el ayuntamiento se halla en el caso de proteger á todo el que intente hacer exploraciones de aguas que pueda utilizar ca su dia la poblacion y considerando por último que las que verifica D. Antonio Mas y Gil, caso de encontrarse aguas, á nadie sino à la ciudad pueden aprovechar; tiene el honor de informar que el ayuntamiento debe prestar su opoyo moral à D. Antonio Mas y Gil, para la realizacion de su empresa, obligándose éste por su parte, para el dia en que encuentre aguas à vender al àyuntamiento las que necesite para el abasto de la población al precio de veinte céntimos de real o cinco céntimos de peseta por metro cúbico. Este es el dictamen de la Comision.

V. E. no obtante resolverá lo que juzgue mas conveniente.

Alicante 13 Febrero 1879.—Pedro Perez y Perez. - José Asin. - Juan José Carratalá. - José M. Celdran. - Antonio Bernacer.

15 Febrero 1879. - Aprobado en sesion de ayer, A. Galtero.

Contestacion á la comunicacion en que se participó el anterior acuerdo al Sr. Mas y Gil.

En virtud de la atenta comunicacion de V. S. fecha 17 del actual eu que se sirve trasladarnos el dictámen de la Comision de aguas y aprobacion del Excelentisimo Ayuntamiento, referente á la exploracion que estoy practicando en la partida de los Augeles, á fin de que manifieste si estoy conforme y acepto la última parte del dictamen, debo significar á ese Excmo. Ayuntamiento, que estoy conforme y acepto dicha parte del dictámen; y para mayor formalidad, como quiera que el registro de la mina Santa Rosa con cuya denominacion se practican aquellos trabajos, es tá á nombre de mi hijo político D. Federico Amérigo y Jornet, éste se halla tambien conforme y acepta la última parte del repetido dictámen, en prueba de lo caal suscribe conmigo esta contestacion en completa conformidad y en señal de que ambos aceptamos la referida proposicion.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Alicaute 21 Febrero 1879. - Antonio Mas. - Federico Amérigo.

Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad.

### Bxcmo. Señor:

La Comision de aguas que no cesa de buscar los medios conducentes á combatir la affictiva situacion porque atraviesa esta ciudad, debida a la escasez absoluta de aguas que la abastezcan se ha visto hasta hoy en la triste condicion de no poder informar favorablemente ninguno de los proyectos que à este efecto se han presentado á V. E. por ir acompañados todos de circunstancias que los hacian inadmisibles.

der atender en parte al remedio de tan urgente necesidad por medio de las aguas recientemente alumbradas por el infatigable D. Antonio Mas y Gil, que tras de cuantiosos gastos y constaucia suma, ha conseguido hacer brotar un nuevo manantial de aguas á cortísima distancia de esta ciudad y de la cañería

que conduce á clia las aguas de su de-

pósito. Los espontáneos y desprendidos ofrecimientos que de sus aguas ha hecho à V.16. el Sr. Mas, impulsan á la Comision que suscribe à interesar à V. E. en sentido de aceptar estas aguas, que si bien no son por su cantidad susceptibles de llenar todas las necesidades del pueblo de la digna administracion de V. E., pueden sin embargo aliviar en mucho la precaria situacion que ha tiempo viene agobiándole, ora anmentando el raudal que abastece las fuentes públicas, ora mejorando sus actuales condiciones, ya tambien economizando parte importante de los crecidos gastos que V. E. viene haciendo para atender á esta apremiante necesidad.

Aunque la Comision no tiene à la vista un aforo exacto y perfecto del caudal de aguas que posee el Sr. Mas, pues las condiciones de las obras no lo han permitido hacer todavia, juzga no obstante, por los datos recibidos y algunos que por si misma ha esperimentado, deduce que aun prescudiendo de las aguas que para si desea reservar el señor Mas, podrian conducirse á esta ciudad, ciento diez ó ciento veinte y cinco mil litros diarios, al precio de diez centimos de peseta el métro cúbico ó sean diez pesetas los cien mil litros, precio nada exagerado y que produciria como resultado una gran economia en los gastos que por este concepto viene sostenieudo, pues podria desde luego prescindirse de la conduccion de aguas al depósito por medio de cubas ó botas, que suponen un desembolso considerable para V. E. y de algunos viajes de agua que hoy se toman de norias de particulares, y cuyas condiciones de salubridad no son siempre las mas apetecibles. A mayor abundamiento la circunstancia de estar tan próximo el manantial del senor Mas á la canería que abastece la ciudad, hace que los gastos de conduccion no pasen de mil quinientas pesetas, segun estudio y presupuesto formado por el Arquitecto municipal, cantidad exigüa si se compara con los ahorros que este proyecto ha de proporcionar à V. E. y el mayor servicio que en canti-

frutar esta poblacion. Por todo lo expuesto, la Comision que suscribe, propo le à V. S. se digne acordar el abasterimiento posible de la ciudad por medio de las aguas de D. Autonio Mus y Gil, ordenando la construccion inmediata del acueducto que las ha de poner en comunicación con la ciudad, y dade lo perentario de las circonstancias, propone tambien á V.S. la conveniencia grandisima de autorizar plenamente al presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, para la realiza-

dad y calidad de sus aguas ha de dis-

cion del proyecto de que se trata. V. E. no obstante, resolverá como

siempre lo mas acertado. Alicante 5 Setiembre 1879. - Clemente Miralles de Imperial.-Rafael P. del Pobil. - Emilio Senante. - Jorge Bar-

6 Setiembre 1879 .- Aprobado en sesion de ayer, A. Galtero.

Ahora bien; isi en 13 de febrero del año último acordó el Ayunta-

miento autorizar y proteger la exploracion de aguas de los señores Mas y Gil y Amerigo, obligandose estos à vender à la Corporacion popular el agua que necesitase, à cinco centimos de peseta el métro cúbico; si los Sres. Mas y Amerigo aceptaron la proteccion del Ayuntamiente, en 21 del propio mes, conformándose con la última cláusula del acuerdo que se les comunicó, o seacon vender para el abasto público el agua á cinco centimos el métro cúbico; si mas tarde, en 6 de setiembre corroboró la Municipalidad su anterior acuerdo, aprovechando las ofertas del Sr. Mas, y resolviendo adquirir de ciento diez á ciento veinticinco mil litros de agna diarios, al precio de diez céntimos de peseta el métro cúbico, ó seau diez pesetas los cien mil litros, lo cual se resolvió por las razones consignadas en el acherdo que hemos trascrito; qué motivo, que causa, que consideracion ha hecho que la misma corporacion que tomó los acuerdos á que nos referimos, haya desechado la proposicion presentada por los señores Celdrán, Mandado y Galdó en 6 del actual, y discutida el viernes ultimo? ¿Si en 6 de setiembre del año último convino el Ayuntamiento en que adquirien lo las aguas ofrecidas por el Sr. Mas, se obtendrian grandes economias y se atenuaria el conflicto de la poblacion, cómo es que en 13 del actual no considera conveniente la mayoría deese mismo Ayuntamiento el cumplimiento del convenio entonces celebrado?

No podemos creer que dicho acuerdo nazca de la negativa del Sr. Mas, toda vez que é-te, obrando con una delicadeza qua somos los primeros en aplaudir, al aceptar la última cláusula del acuerdo de 13 de Febrero de 1879, hizo que aceptase con él dicha cláusula su hijo político, el Sr. Amérigo, en cuyo nombre se hacia la exploracion de las aguas de Santa Rosa, y no es lógico que los que convinieron en vender al ayuntamiento las aguas que este necesitase à cinco céntimos de peseta el métro cúbico, se nieguen á venderlos à diez centimos métro cúbico que fué el precio señalado en el acuerdo de 6 de Setiembre de aquel año.

Que hoy existe el mismo y aun mayor conflicto que en aquella época, no hay para que demostrarlo; que el Ayuntamiento tiene la misma obligacion que entonces de pro porcionar agua á sus administrados, es notorio.

¿Por qué, pues, volvemos á preguntar, se ha negado la corporacion municipal à que se lleve à debido efecto el convenio que celebró con D. Antonic Mas y Gil y D. Federico Amérigo, en el mes de Febrero del año anterior? ¿Qué poderosa razon, que causa desconocida ha podido haber para semejante negativa?

166

Confesamos que en vano pretendemos explicárnoslo.

La concesion que acaba de hacerse en favor del Sr. Mas y Gil para que pueda establecer fuentes en la capital y vender sus aguas á tres centimos cantaro, no puede ser en ningun concepto la razon determinante de la negativa á que nos referimos.

Las aguas del Sr. Gil vendidas dentro de la poblacion, proporcionarán indudablemente alguna comodidad á los que pueden comprar agua para el abastecimiento de sus casas; pero de ninguna manera pueden atender á las necesidades del pueblo que carece de recursos para adquirir tan indispensable elemento de vida; y ese pueblo tiene el mismo derecho que las personas acomodadas á que se le abastezca de aguas gratuitas, por cuya razon, lo repetimos, la concesion hecha al Sr. Mas, ni puede ni debe ser la causa de un acuerdo negativo respecto à la proposicion que nos ocupa; y esa es la razon que tanto á nosotros como á todas las personas que se ocupan de tan vital cuestion, nos ha hecho exclamar con dolorosa estrañeza al tener noticia del último acuerdo del Ayuntamento:

¿Quare causa?

Duélenos que nuestro celega El Graduador no desista jamás de enveneuar las cuestiones mas inocentes.

Digimos, repetimos hoy, que al ocuparnos del pozo artesiano del Valle de Busot, no hicimos mas que trasmitir una noticia que se nos comunicó por conducto fidedigno. En nuestro suelto no habia, ni reticencias ni segundas intenciones, y mucho menos deseos de menoscabar la reputacion de nadie.

Al decir que las aguas que existian en dicho pozo no eran de noria, sino echadas á mano para las operaciones de la perforacion, no hicimos mas que consignar un hecho, que puede comprobar nuestro colega con solo consultar los datos oficiales que sobre él existen. Hecho que nada significa ni en pró ni en contra de la probabilidad de hallar aguas artesianas, puesto que las de noria no revelan la proximidad de las artesianas, como hemos demostrado ya, citando para ello el pozo de los Angeles, no para establecer comparaciones siempre odiosas, como maliciosamente supone El Graduador, sino para probar que no ha ha entrado en nuestro ánimo ni remotamente perjudicar en lo mas mínimo la empresa del pozo de Busot, que para nosotros es tan respetable como todas las que tienen por objeto proporcionar aguas á nuestro abrasado país.

Si nuestro colega se empeña en suponer lo contrario, lo sentiremos por él, pues su insistencia revela-

165

EL SECUNDO MATRIMONIO RÉGIO.

Allá van los ricos-homes. allá van las ricas-fembras. é gentiles caballeros, fijo-dalgos de cualquiera, doncellas arrepentidas, galanes de buena cepa. Allá van grandes é chicos, gentes de toda ralea, que anuncian fiesta de toros y hay mucha gente torera. Corceles enjaezados y carrozas y literas, y sultanas andaluzas y huríes de Valdepeñas; las que del Genil y el Bétis nacieron en las riberas; las que en las aguas del Ebro, vieron su imágen primera; las del onduloso Miño, las de la márgen modesta del humilde Manzanares rio que murmura apenas por lo cargado que vive de puentes y lavanderas: todas tienen en la plaza representacion soberbia. Gente granada é menuda á las clases representa; la raza de concejales,

Hoy se ofrece an nuevo modo de po

FOILERIN DE «EL CONSTITUCIONAI..»

por supnesto, es la primera. Allá van los forasteros que á los festejos vinieran; allá van los forasteros é no pasan de la puerta que quien reparte consumos

no reparte papeletas.

El programa no ofrecia mas novedad que los toros, que habian de lidiarse, que no eran los del dia anterior, como se comprende, meditándolo despacio.

Los caballeros tambien eran otros caballeros. Las mujeres bonitas parecian las mismas; pero no se sabe si serian otras.

La entrada superior á todo encarecimiento; como que para cada asiento habia una familia.

SS. MM. ocuparon el palco régio á las doce y cuarto y la Reina presidió la fiesta.

Los caballeros y cuadrillas hicieron su promenade (en casteyano fino lo que yamames los académicos «er paseo.») Los caballeros eran los Sres. Posada y Grané. Apadrinaba al primero, representando á la diputacion provincial, el Sr. Sanchez Merino, y al segundo el Sr. Teresa Garcia, y como padrinos para el campo, del Sr. Posada, el Sr. Gordito y D. José 169

BL SECUNDO MATRIMONIO RÉGIO.

los caballeros en plaza, y aunque el público les silba no los ha tirado nada.

En cuanto nos quedamos sin caballeros y arrastraron á Chimeneo, aparecieron en el ruedo las graciosas fisonomías de Melones, el Rubio y Manolico Calderon.

Parecia que se habia renovado la atmósfera.

-A mí ¿qué quie osté que le iga?-me decia una dama que estaba casi sobre mis rodillas por mor de las apreturas—los toros de cabayería me paesen toros de crias.

El animal que salió del túnel tenia el cabello cárdeno, chorreao, estaba bien de carnes y de puntas, y tenia la lámina de los de la casa de Veragua en cuya ganaderia se hallaba empadronado com el nombre de Venteso.

Bravo y descando coger, se arrancó detrás de los corchetes y luego detrás de uno de los chicos, y al rematar en los tableros hácia el tendido núm. 10, se rompió el cuerno izquierdo por la cepa.

El público pidió que le retirasen al corral, y concedido que sué, los mansos convencieron al jóven y se le llevaron á la casa paterna.

Ministerio de Cultura

ria que no comprende que las nobles causas puedan defenderse sin interés personal alguno, lo cual no suponemos, sin embargo.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de nuestro nuevo colega El Eco de Madrid, periódico de la tarde, que viene al estadio de la prensa à defender los intereses materiales del país y á sustentar nuestras ideas políticas.

Enviamos nuestro cariñoso saludo á nuestro estimado correligionario, y le deseamos larga vida.y mucha fortuna para que pueda consagrar sus cotidianas tareas á la defensa de nuestro partido.

Hé aqui la contestacion que ha dado el Excmo. Sr. D. José María Muñoz á los Sres. Galmez, Zuricalday y Gonzalez, de Nueva-York. «Sres. Anan Galmez, Aquilino Zuricalday y Antonio Gonzalez .- Nueva-

York. Alicante 14 de Febrero de 1880.

Muy señores mios y de toda mi consideracion: Por conducto de los Sres. Faes Hermanos de este comercio, he recibido su estimada carta 28 de Enero último, con letra de 705-17-10 libras esterlinas, pagadera á la vista, por los señores Bromu Shipley y Compañía de Lóndres, para que distribuya esta cantidad entre las víctimas de la mundacion de 14 de Octabre áltimo, segun mi criterio, que lo ajustaré como siempre, á las mavores necesidades de las familias aun no socorridas, consultando para ello los datos que me he procurado sobre los sitios inundados, en las tres distintas veces que los he recorrido, para distribuir mis donativos, que pasan desesenta y cuatro mil duros y otros fondos además, que me han confiado varios generasos donantes de dentro y fuera de España.

Tengan Vds., pues, la seguridad de que en todo el mes próximo de Marzo, tendré el gasto de ir yo personalmente á repartir la expresada cantidad, á la vez que otras de no menos cuantía, que asímismo se me han confiado, y de haberlo así ejecutado daré cuenta cumplida á Vds. oportunamente, y entre tanto recibirán las mas espresivas gracias que vo envio, por la confianza con que me han honrado, y tambien se las doy en nombre de la caridad y de las víctimas de la inundacion que tanto han conmovido sus generosos sentimientos y las que bendecirán á Vds. y á sus familias por el beneficio que se

las dispensa. Aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. mis servicios y amistad por si de algo puede servirles en este pais su mas atento S. S. Q. B. S. M., José Maria Muños.

El tren-correo ascendente de Andalucía, que debió llegar á Madrid á las seis de la mañana del domingo 15, lo verificó con seis horas de retraso. La causa de él foé el haber descarrilado el tren en el kilómetro 162, entre Argamasilla y Alcázar de San Juan.

La vía estaba cortada, y el tren, al descarrilar fué acometido por una partida de malhechores.

Cinco guardias civiles que al mando

de un teniente iban en él, trabaron lucha con aquellos, resultando un guardia gravemente herido.

Tan pronto como en Alcázar se tuvo noticia del suceso, salió un tren de socorro con fuerzas de la guardia civil.

El tren asaltado conducía una fuerte suma de metálico perteneciente á la compañía.

Los bandidos emprendieron la fuga, sin conseguir su objeto, al verse rechaados por la guardia.

Los pasajeros no sufrieron mas que e! disgusto que es de presumir.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DR «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 15 de Febrero de 1880.

Algo dije en mi última carta que haya podido hacer comprender á los lectores de El Constitucional la importancia que de autemano se atribuia al discurso del Sr. Albacete. Si aquellos vaticinios se han complide ó no se han cumplido, podria testificarlo, con pruebas claras, lo que ayer tarde aconteció en los pasillos del Congreso. El Sr. Cánovas del Castillo, el político consumado, el hombre de saperior talento, el eminente hombre de E tado, el que cree tener la envidiable cualidad de dominarse á sí mismo; pálido, convulso y con voz alterada por la ira, se producía con repecto al Sr. Albacete, en términos muy poco conformes con la seriedad de un Presidente del Consejo de ministros, é impropios de un hombre de talento que ha aprendido y no olvidado las reglas de la cortesía.

El Sr. Cánovas, descompuesto como nunca, y rodeado de gruesa falange de amigos y aduladores, se espresaba en términos muy duros, y pronunció la frase disparates refiriéndose à los conceptos emitidos por el ex-ministro de Ultramar, sobre el que pretendió hacer caer la nota de Alibsuterismo. Otra porcion de cosas dijo ei Sr. Canovas, que no quiero tresladar al papel, así como estoy seguro de que S. E. no quisiera haberlas dicho.

Con referir esto, creo que se hace todo el elogio posible del discurso del Sr. Albacete. Estos hechos revelan cuán certero ha estado en sus ataques el ministro del Gabinete Martinez Campos, y lo mal parado que dejó al Gobierno del Sr. Canovas.

Se espera con impaciencia la contestacion de éste, que sino ha logiado dominar so mal humor en las horas trascarridas, promete ser un verdadero derrame de bilis.

Mañana debe terminar la importante discusion á que ha dado lugar la interpelacion del Sr. Portuondo. Hablará á primera hora el Sr. Elduayen-y Dios quiera darle mas acierto que á su compañero el de Orovio-y resumirá el debate el Sr. Cánovas del Castillo.

Los Sres. Silvela (D. Francisco) y Aurioles, se callarán como muertos, á pesar de la estocada á fondo que les dirigió el Sr. Leon y Castillo. El egregio Torene tampoco se dará por entendido de nada, que para algo está celocado en tan alto puesto; para no oir lo que se dice abajo.

Hablando de otra cosa; dícese que en estos momentos se están cruzando telégramas algun tanto fuertes entre la Isla de Cuba y el ministro de Ultramar.

Parece ser que el Sr. Cánovas del Castillo ha querido conferir un i prebenda á un hermanito suyo (el titulado don José) y ha creado para él una plaza de Gobernador del Banco español de la Habana con el modesto sueldecito de diez y ocho mil duros annales, que para un simple mortal seria una atrocidad, pero tratándose del hermano de un mónstruo, de un mónstruo segundon, como si dijéramos, es una bicoca.

La noticia ha caido en la Habana, como una verdadera bomba. El Consejo de administracion del Banco, protesta; el alto comercio se queja; las personas imparciales dicen que se infringen los estatutos de aquel establecimiento de crédito. Pero la omnipotente voluntad del señor Cánovas se hace sentir, por conducto del Sr. Eldnayen, y el telégrafo funciona para hacer tragar á los habaneros el gobernador del Banco que la amabilidad del Sr. Cánovas les proponia.

Si el D. José, en vez de residir en Cuba residiese en Madrid, saldríamos del paso con darle ona placita en el Consejo del ferro-carril del Noroeste.

M Corresponsal.

### NOTICIAS GENERALES.

El sábado por la noche llegó á Madrid el ministro de la Gobernacion, senor Romero Robledo.

En la estacion no se encontraba aguardándole ninguno de sus amigos.

-Asegura un periódico de la mañana que el diputado de la mayoría señor Delgado Vera se ha declarado constitucional, y que ne están muy lejos de seguir este camino otros amigos del gobierno.

-Ha llegado á Madrid el general Jovellar, y ayer lúnos era esperado el general Martinez Campos.

-Para la Direccion de Gracia y Justicia, en el ministerio de Ultramar, se indica al que lo es de Hacienda de dicho ministerio D. Angel María Dacar-

-Nuestro querido amigo el Sr. Balaguer presenté el sábado una exposicion sobre canales y pantanos.

-Nuestro apreciable colega El Demócrata ha empezado á cumplir la condena que le fué impuesta por el tribunal de imprenta.

-Nuestro colega el Mercantil Valenciano ha sido absuelto de su última denuncia.

Nos alegramos de todas veras.

-En la mañana del sábado 14 el vapor inglés Bickley abordó al salir de Cartagena al Ardington, echándole instantaneamente à pique; ahohandose un tripulante.

### GACETILLAS.

Teatro Español. — Hé aquí la lista de la compañía lirico-dramática que ha de trabajar en este coliseo desde el dia 19 del actual.

Primeros actores y directores, don Juan Colom .- D. Juan Aparicio. Primera actriz, dona Antonia Colom.

Primera tiple y dama jóven, doña Cármen Alcayna.

Segunda dama y característica, doña Amparo Pardenillas.

Actriz cómica, doña Amparo Alcayna .- Aetrices, doña Eulalia Pinoso, doña Mercedes Hernandez.

Primer galan jóven, D. Fernando

Barreda.-Actor genérico, D. Miguel Bello .- Bajo cómico, D. Agustin Irles. -Primeros actores de carácter, D. José Contreras, D. Tadeo Navarro. - Segundo galan jóven, D. Manuel Taberner .-Otro segundo galan, D. Pedro Irles .-Actores, D. Gervasio Bueno, D. Antonio Porta. - D. Ventura Roca. - D. Rafael Marcili.

Apuntadores, D. Juan Perez .- Don Benito Calahorra .- Adornista y guardarropa, D. Ramon Gorgé.-Maquinista, D. Domingo Garrigos .- Pintor, don Domingo Gregorio - Encargado de la Contaduría, D. Francisco Lloret.

Una excelente orquesta amenizará los intermedios.

Impuridad hecha visible.-Lo mismo que el aire despedido debajo del agua sube en burbujas á la sorfaz, asi el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvulve en alguna forma del inflamacion. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones postillosas ó cualquier otra causa, es la señal visible esterior de la corrupciones en la sangre. El atajar estos síntomas con aplicaciones externas, es rechazar el malá su origen. El administrar la Zarzaparrilla de Bristol como remedio, eradica el gérmen y la semilla juntos. Preguntar cuál de los dos es el modo mas juicioso, seria un insulto al sentido comun del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dósis de vez en cuando de las Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol es moy útil .-

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y dépósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Luz.-Hace algun tiempo que el público no disfruta de la verdadera luz artificial que producia el petróleo, pero D. Bartolomé Maylin ha conseguido por medio de sus desvelos encontrar la dificultad: lo participamos á todos en general pare que aquellas personas que quieran recibir esplicaciones para aclarar dicha luz, acudan á casa del referido Sr. Maylin, calle Mayor, donde encontrarán tambien un variado surtido de lámparas colgantes, á precios convencionales y otros muchísimos géneros superiores de loza y cristal, á precios mny económicos.

Ganga ó barato.-Se alquila una habitacion en la calle de Maldonado, núm. 9, con muchas comodidades, ventilacion, decencia, agua y capaz para numerosa familia; por el módico alquiler de 130 rs. vn. mensuales.

Darán detalles, calle Mayor, número 41, en casa de D. Antonio Mandado.

Buenas son. - En el establecimiento de harinas en la calle de San Nicolás, número 10, encontrarán los consumido-

Aceites del país, superiores.

Arroces. Habichuelas.

Harinas de Jijona, de trigo fuerte pan de candeal 1. y 2. y de las marcas «Cos» y «Minot».

Tambien se espenden salvados de todas clases.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.-Los

propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los senores D. Ramon García y companía. Estacion, Novelda.

### SECCION COMERCIAL.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud Nuevo Santo Cristo, p. Rodriguez, de Benidorm, con lastre. Balandra Juanito, p. Baldo, de Gar-

rucha, con id. Vapor inglés Snovi Drop, c. Battson,

de Cette, con pipas vacias. Idem Jaime I, c. Granada, de Palma, con efectos.

Lauto Santo Cristo, p. Ripoll, de Argel, con id.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Suovi Drop, c. Battson, para Cartagena, con lastre. Berg. Gol. aleman, Falke, c. Pun-

det, para Marsella, con id. Balandra San Francisco, p. Lloret, para Motril, con id. commencer to be the last see early on and the

### SECCION LOCAL.

### OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 16 de Febrere

de 1880 Barómetro . . . 758,35 Termómetre. . . 15,2 Viento. . . . N. E. brisa. Atmósfera. . . Despejada. Mar. . . . . . Tranquila. Temperatura máxima del aire á Idem mínima durante la noche. . . . . . . . . . . Irradiacion nocturna. . . . Evaporacion en milím. . . 1,43

Direccion del sindicato de rieges de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 41 palmos. Pared descubierta 93 id. De cieno, 62 idem. Entra media hila. Sale ninguna. Lo que se anuncia para conocimiento

de los interesados. Alicante 15 de Febrero de 1880 .-El Director, José P. del Pobil!

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY .- S. Silvino. SANTO DE MAÑANA. -S. Simeon.

### ALICANTE.

Imprenta de Antenie Reus. Calle de Jerge Juan 41 43.

### SECCION DE ANUNCIOS.

# Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escory búticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord. » de Laffecteur. > preparado en esta oficina. Panacea Swains.

Zarzaparrilla de Bristol. de Colbert. preparada en esta oficina.

Ministerio de Cultura

Pildoras de Morison. b de Monserrat. de Haut

de Brandert. orientales.

salutiferas de Franc.

azucaradas de Bristol etc. etc.

Enolaturo depurativo y regenerativo de Padró. Todos los que se encuentran en dicha Ofiona de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidai se garantiza.

Gran Fábrica

### LA CONSTANCIA,

JOSE RODES Y MARTINEZ,
Alameda de San Francisco (junto al cuartel de la Guardia civil.)

Fundicion y construccion de máquinas. - Especialidad en prensas para vinos, aceites, fideos. Sistema perfeccionado en norias de doble cangilon, y vertederas premiadas por la Soiedad El Fo nento en 1878 y 1879.

Instalaciones de molinos harineros montados con vapor é hidráulicos. -Bombas de varios sistem is para pozos profindos. - Molinos de viento para elevar aguas. - Tuberías de hierro fundido para conducciones de agua y gas, columnas, balconajes, bancos para jardin, mesas cuadradas y ovaladas para cafés de varios modelos.

Tubos barnizados en el interior y esterior para las fachadas mas largos que los que generalmente se colocan y á precios reducidos. -Inodoros y sifones de fundicion



DE MURRAY, LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume lmperecedero.» Universal mente usada para per-

umar el pañuelo, lo mismo quepara el tocadir de las damas de buen gusto como para el o año por las personas apreciadoras de lo buen) Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vertigos, etc. etc.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía en Barcelona.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)-Grifos metal. todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrien-

Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, números 43, 15 y 17, Alicante.

### OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

# San Cristóbal, en ALICANTE.

Jarabe de Codeina.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más céebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la grippe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agita-ciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

Se administra este jarabe á la dósis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos antes de acostarse.—La dósis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabese puede desleir para tomarle en una poca de agua tibia.

### DEPILATORIO INGLES

por Moreno Miquel. Unica composicion sin arsénico para

hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cútis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

Precio, 9 reales frasco. DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

por Moreno Miquel.

nocen. Con solo echar unas cuantas go-

tas en el agua de lavarse, la vuelve le-

chosa y propia para limpiar el cútis con

perfeccion Sirve para quitar las man-

chas, rubicundeces, pecas y granitos

que salen en la cara, y tambien para

aromatizar los baños de placer.

Cosmético preserible á cuantos se co-

### Vapores Correos Trasatlánticos NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz

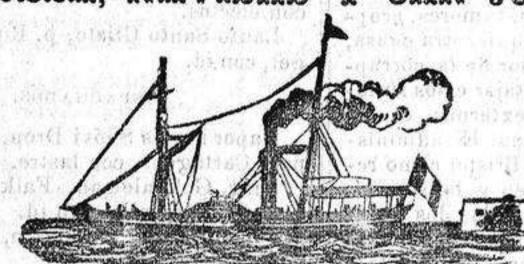
para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas en trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. - Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos y Cette. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

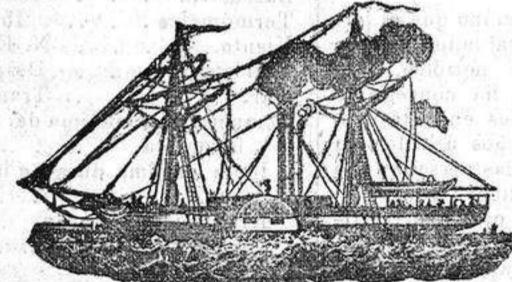
SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Cette y Marsella,

POR LOS VAPORES

Gallia Massilia

Touraine



Provincia

Lutetia

Syria

Salidas todos los Sába los, admitiendo carga y pasajeros para dichos [puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA. -Esta Compañía, sen combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, · limite carga de vinos para Paris, (Gara Barcy) con trasportes de pipas vacias á precios redu-

### LINEA DE VAPORES

SEVILLAY MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compania.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. - Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

# importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

# PAPEL DE NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la primera Exposicion Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de París (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedidó á la industria de papel de fumar (clase 10.ª seccion 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos. Depositario general en toda la provincia de Alicante,

Salvador Mas, en Crevillente.

### Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerradoras de puerta de calle, sala, cuartos.obanesse ogiverbed

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos à nuestros numerosos migos y parr dianos.

Antonio dillen Lopez, calle Mayor, nu-

meros 13 by 17. Alicante

El taller de tonelería de D. José Tor rent, se ha trasladado al Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratala y Blanes, continuando el despache del Sr. Torsent en la calle de Limones, número 8.

de primera clase. A 64 reales caja, de tránsito. Dirigirse á tlos Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número

12, en Alicante. GONORREAS. LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.-Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia à 16 reales frasco de 75 capsulas.--Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES

REPRESENTACION de Fábricas extrangeras.

Delegacion de la compañia de Seguros marítimos, LA REUNION,

ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De matrimonio. On other the office of the constitutions Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos.

Autonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

### BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Ter.

Saldrá de este puerto el 19 para Valencia, Barcelona, Tarragena y Liverpool. Admite carga y pasageros.

Consignatarios M. Guardiola y He, manos S. Fernando 9.

El Duro. Saldrá de este puerto el 18, actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santnder y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatario Carey compañía.



Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

### PILDORAS HOLLOWA

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficáz que s. conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, l impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha inpureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsamicas, una purificación comsi pleta de la sangre, dan tono y encigia à los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regu-

larizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutifera en el higado y los rinones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas l'ildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente à las instrucciones contenidas en los opusculos impresos en que va envueltacada caja del medicamento. Titl 8 . 10 detmin

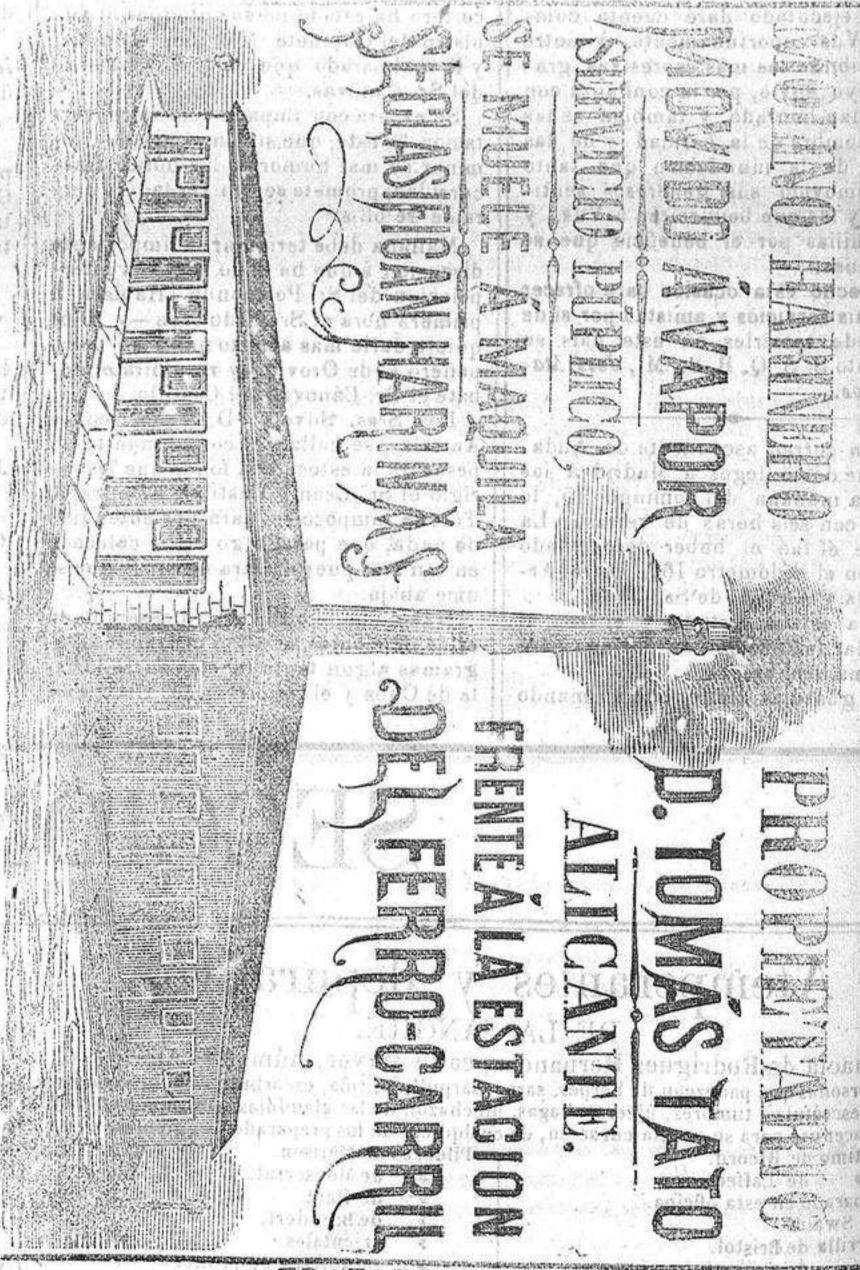
### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda? compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual plosee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda particua morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las liagas y úlceras de todo genero. Este famoso, Unquento es un curativo infalible para la esc rólula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la paralisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Palioras al mis no tiempo que se emplea el Unguento.

Cada aja de Pildoras y bote de Unquento van acompañadas de ámplias instrucciones en español, relativis al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas los principales boticarios della mundo entero, y por su propietario el Propeson Holloway, en su establecimieeto central, 333, Oxford Street, Londres.



### PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

por D. Hermenegildo Maria kuiz y Rodriguez.

E sta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organización y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusación y de los procedinarios de la recusación y de la recusación y de los procedinarios de la recusación y de los procedinarios de la recusación y de los procedinarios de la recusación y mientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por deltos comunes y por los especiales de contrabando y defraudacion; todo con los Formularios

Se halla ajustada à la compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamieto criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilación misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decre-

os, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos. Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradicion, indultos

y ejecucion de sentencias. Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatro reales por razon de certificado. 8, Se vende en Madrid, en la Acministracion de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y

deuarto 2.0-y en las principales librerias; y en provincias, en las librerias y corresponsales de la Empresa de la Revista,

Ministèrio de Cultura